MONTE PATRIA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

MAT. : Anula y reemplaza Cheque vencido Serie DP N° 625784

Decreto Alcaldicio N° __8.633__/

Monte Patria, 04 de Julio de 2017

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.230 del 15/12/2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Solicitud del funcionario Juan Cortes Pizarro.
- Fotocopia de Decreto de Pago N° 736 del 07/03/2016 y Cheque Serie DP Nº 6256784 del 09/03/2016, por $ 17.092.- Juan Cortes Pizarro.

DECRETA:

1. **ANULESE** Cheque Serie DP 6256784 por $ 17.092.- del 09/03/2016, de la Cuenta Corriente Nº 13409000309 del Departamento de Educación, girado a **Juan Cortes Pizarro, RUT** [redacted] correspondiente a cancelación de un viático al 40%, por vencimiento en plazo de cobro.

2.- **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo del Cheque antes mencionado.

3.- Déjese establecido que el monto del giro será por **$17.092.- (Diecisiete Mil Noventa y Dos Pesos).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)
Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

COE/WGZ/ECT/dbr
DISTRIBUCIÓN:
- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado.